

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE RENTA 4 BANCO, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA COMO CONSEJERO DOMINICAL DE RENTA 4 BANCO, S.A.

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“**CNR**” o la “**Comisión**”) de Renta 4 Banco, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Renta4**”), conforme al artículo 529 decies del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), el cual establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De la misma manera, en el Reglamento del Consejo de Administración de Renta4 se dispone que las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así la CNR de Renta4 ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de Mutualidad General de la Abogacía como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la condición de consejero dominical.

A estos efectos, la CNR ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, llevado a cabo un análisis de las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, y valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones.

Asimismo, la Comisión de ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo del consejero en Renta4 entre ellas, las relativas a la condición del consejero, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria al cargo de consejero de la Sociedad.

Por todo ello, y a la vista del Curriculum Vitae de Mutualidad General de la Abogacía y su representante persona física, en su caso, Antonio de Arcos Barazal, que se acompañan como Anexo a este Informe, la Comisión considera que Mutualidad General de la Abogacía, y su representante persona física, cuentan con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su reelección como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de consejero dominical.

**ANTECEDENTES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA Y
CURRICULUM VITAE DE D. ANTONIO DE ARCOS BARAZAL**

- La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a prima fija, fue creada en el año 1948 como Institución de Previsión Profesional de los abogados.
- Tiene naturaleza de entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro y ejerce fundamentalmente una modalidad de seguro de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema de Seguridad Social obligatorio, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas, o de otras entidades o personas protectoras.
- Asimismo, se halla representada en el Consejo de Administración de la Sociedad por D. Antonio de Arcos Barazal, quien es Licenciado en Derecho por U.N.E.D.
- D. Antonio de Arcos Barazal trabajó como Director de Bolsa y Mercados de Capitales en Banco Atlántico desde 1975 a 1984. Durante los años 1984 y 1991 fue Director de Inversiones de la Mutualidad General de la Abogacía.
- Mas tarde, entre los años 1991 y 1994 fue Director General en la Sociedad de Valores Aguilar y de la Fuente, SV, ejerciendo asimismo como Consejero Delegado de Gestaff SGIC, S.A. entre 1993 y 1995.
- En el año 2007 fue nombrado Director de Inversiones Mobiliarias en Mutualidad de la Abogacía, y en 2011 Subdirector General.